



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°0004
CJO/ger
06022017

REF: Incluye Patente en el Rol Segundo
Semestre del 2017

Litueche, 06 FEB 2017¹

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000186

CONSIDERANDO:

2015 que otorgo Patente Municipal definitiva.
Municipales, y:

El Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 11 de Agosto de
La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLUYASE en el Rol de Patente Municipales Comerciales, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, los siguientes contribuyentes y rubro que se detallan, asignándole el Rol respectivo.

Rol 290, CAROLINA GLORIA DUQUE PÉREZ, R.U.T.: 14.163.375-9, rubro venta y almacenamiento de Gas Licuado, local comercial ubicado en Calle El Clavel N° 329 de Litueche.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

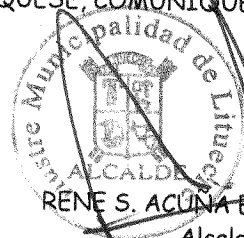


LAURA C. URIBE SILVA
Secretario Municipal

RSAE/LCUS/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente
- Contribuyentes
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal.



RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde